



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 10 de enero de 1989.

Número 7

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SOLICITUD de concesión para aprovechar en usos de acuacultura las aguas del arroyo La Hortaliza, municipio de Zinacantepec, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica.—Dirección General de Administración y Control de Sistemas Hidrológicos.—Dirección de Aguas Superficiales.—Subdirección de Administración y Control de Aguas Superficiales.—Exp.: Abrir.—Ant.: 3(92)/86.

SOLICITUD DE CONCESION PRESENTADA POR EL C. JORGE DE LA CRUZ MALAQUIAS EN REPRESENTACION DE LA UNIDAD ECONOMICA DE EXPLOTACION PISCICOLA "ARCO IRIS", PARA APROVECHAR EN USOS DE ACUACULTURA LAS AGUAS DEL ARROYO LA HORTALIZA, QUE SE LOCALIZA EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO, LA CUAL SE PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LAS INDICACIONES DEL ARTICULO 125 DE LA LEY FEDERAL DE AGUAS, CON EL FIN DE QUE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE CONSIDEREN PERJUDICADAS CON EL APROVECHAMIENTO, PRESENTEN POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD ANTE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS EN MEXICO, D.F., O EN ALGUNA DE SUS DELEGACIONES EN LOS ESTADOS, EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE PUBLICACION.

C. SECRETARIO DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS.—El suscrito en representación de la Unidad Económica de Explotación Piscícola "ARCO IRIS", recibiendo notificaciones en el Domicilio Conocido en el poblado de Raíces, en Zinacantepec, Méx., ante usted atentamente comparezco para solicitarle la concesión de las aguas del ARROYO LA HORTALIZA, que se localiza en este lugar, para aprovecharlas (sin consumirlas), en usos de acuacultura, para la cría y engorda de la especie denominada "TRUCHA ARCO IRIS", mediante un gasto de 40 litros por segundo, a razón de todo el día y el año, hasta completar un volumen máximo de 1'261.440 metros cúbicos.—Las aguas se derivan en la margen derecha del arroyo, en el lugar denominado "LA CIENEGA", que dista aproximadamente 500 metros aguas arriba del poblado La Peñuela.—Protesto a usted a nombre de mis poderdantes, mi respeto y atenta consideración.—Poblado Loma Alta, a 23 de junio de 1985, Firma: JORGE DE LA CRUZ MALAQUIAS".

Esta solicitud podrá ser ajustada por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, de acuerdo a la disponibilidad de aguas y normas vigentes.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., 21 de noviembre de 1988.—El Director General, Remo Loaliza García.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 12 de diciembre de 1988).

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 10 de enero de 1989 | No. 7

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

**SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS
HIDRAULICOS**

SOLICITUD de concesión para aprovechar en usos de acuacultura las aguas del arroyo La Hortaliza, municipio de Zinacantepec, Méx.

SOLICITUD de concesión para aprovechar en riego de terrenos las aguas del río Cuajimalpa que es alimentado por los manantiales Agua Tapada 1 y 2, Las Canoas 1 y 2, El Tepozán y Ojo de Agua, municipio de Villa Guerrero, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4982, 4975, 4976, 4977, 8, 10, 5039, 5040, 5041, 5044, 5047, 5048, 5049, 5050, 5051, 5066, 5067, 5052, 5042, 5043, 5059, 5062, 5064, 5065, 11, y 12.

SOLICITUD de concesión para aprovechar en riego de terrenos las aguas del río Cuajimalpa que es alimentada por los manantiales Agua Tapada 1 y 2, Las Canoas 1 y 2, El Tepozán y Ojo de Agua, municipio de Villa Guerrero, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica.—Dirección General de Administración y Control de Sistemas Hidrológicos.—Dirección de Aguas Superficiales.—Subdirección de Administración y Control de Aguas Superficiales.—Expediente: 201/50147.—Antecedente: 1013 y 1334

SOLICITUD de concesión presentada por los CC. Francisco Glez Marcos López Glez. y Lauro R. Soriano, por sí y en representación del poblado de S. Oxtotitlán, Mpio. de Villa Guerrero, Edo. de México, para aprovechar en riego de terrenos, las aguas del Río Cuajimalpa, que es alimentado, por los manantiales denominados Agua Tapada 1 y 2, Las Canoas 1 y 2, El Tepozán y Ojo de Agua, que se localiza en el Mpio. de Villa Guerrero, Edo. de México, la cual se publica de

acuerdo con el Art. 125 de la Ley Federal de Aguas a fin de que las personas físicas o morales que se consideren perjudicadas presenten por escrito su oposición ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en México, D. F., o en alguna de sus delegaciones en los estados en un plazo de 30 (treinta) días, contados a partir de esta publicación de conformidad con el Artículo 126 de la citada Ley.

"C. SECRETARIO DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS.—Los CC. Francisco González, Marcos López González y Lauro Rojas Soriano, que gestionan por sí y en representación del poblado de Santiago Oxtotitlán, Mpio. de Villa Guerrero, Edo. de México.—Mexicanos, señalando como domicilio para recibir notificaciones en Fco. I. Madero No. 21. Pdo. Santiago Oxtotitlán, Villa Guerrero, Méx., 51760.—Ante usted respetuosamente exponemos: que solicitamos concesión, para aprovechar en riego de 400-00-00 Has. las aguas del Río Cuajimalpa, que es alimentado por los manantiales denominados Agua Tapada 1 y 2, Las Canoas 1 y 2, El Tepozán y Ojo de Agua, que existen en el municipio de Villa Guerrero, México, en la cantidad de 90 litros por segundo, a razón de 24 hrs. diarias, durante 240 días comprendidos en los meses de octubre de un año a mayo del siguiente hasta completar un volumen en ese período de 1'866,240 m3.—Las aguas se tomarán directamente del río en el lugar denominado La Toma, que dista aproximadamente 6.5 Kms., del poblado de Santiago Oxtotitlán, se aprovecharán las aguas a través de una obra construida transversalmente en el Río Cuajimalpa, de tierra y piedra, de donde parte un canal excavado de arcilla.—Las aguas se han venido aprovechando desde tiempo inmemorial.—Superficie que se beneficia 400-00-00 Has.—Cultivos, floricultura, Arboles Frutales y Maíz.

—Protesto a usted mi respeto y atenta consideración.—Toluca, Méx., a 26 de agosto de 1978.—Firmas.—CC. Francisco González Trujillo, Marcos López González y Lauro Rojas Soriano.—Rúbricas".

Esta solicitud podrá ser ajustada por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de conformidad con los volúmenes de agua disponibles y normas vigentes.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., 21 de noviembre de 1988.—El Director General, **Remo Loaiza García.**—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 12 de diciembre de 1988).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

SIXTO EDUARDO, MARIA MAGDALENA y RAYMUNDO de apellidos CASTAÑEDA LLANOS, promueven diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el expediente número 1130/88, respecto del terreno denominado "Los Reyes", Tlaltlac, ubicado en calle Nuevo León número 424, esquina calle Jón s/n., perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: al norte: 20.50 m con Gregoria Andonagui; al sur: 20.50 m con Nicolás Valdez; al oriente: 45.50 m con terrenos del pueblo; al poniente: 45.50 m con calle; superficie de 907.00 m² novecientos siete metros cuadrados.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalo de diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 6 de diciembre de 1988.—C. Segundo Secretario, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

4982.—13, 27 Dic. y 10 Enero.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

RAUL ANICETO HERNANDEZ VARGAS promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1077/88, respecto del predio denominado "Sahibá Tlale o Salinas", ubicado en Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 445.25 m² cuatrocientos cuarenta y cinco metros veinticinco decímetros cuadrados, mide y linda: al norte: 32.60 m con Guillermo Hernández C.; al sur: 43.16 m con Banco Banamex; al oriente: 20.50 m con vía Morelos; y al poniente: 6.00 m con Rosa María y Eleazar Hernández C.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 22 de noviembre de 1988.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

4975.—13, 27 Dic. y 10 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

La señora SOCORRO GONZALEZ FLORES promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Xacalco", ubicado en la tercera demarcación de Tepetlaoxtoc, Estado de México, que mide y linda: norte: 14.70 m con Adolfo Gurrón; al sur: 14.40 m con barranca; oriente: 80.00 m con Guillermo Rodríguez Rangel; poniente: 80.00 m con Lauro Alvarez Zavala y Fidel Alvarez Zavala, con una superficie de 1,160.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México. Se expide el presente a los veintitrés días de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

4976.—13, 27 Dic. y 10 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ESPERANZA ELIZALDE DE TRUEBA, MA. CONCEPCION PACHECO DE LA VEGA DE ISGLEAS, AMPARO SALCEDO ORTIZ DE MONTELLANO, CONSTANZO DE LA VEGA KOEHL, promueven por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado Faldas de Cocotl, ubicado en el pueblo de San Nicolás Tlamiaca, municipio de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 78.42 m con Magdalena García; al sur: 70.56 m con Domingo Flores; al oriente: 72.50 m con Peñas del Cerro Cocotl; al poniente: 96.50 m con Porfirio Mancilla, con superficie aproximada de 6,000.60 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4977.—13, 27 Dic. y 10 Enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1061/987, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MARIO T. SANCHEZ CADENA como apoderado de MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., en contra de RAUL INIESTA RAYON y GRACIANO RAYON VICENTE así como MARIA FLORINA ALONSO DURAN DE INIESTA, el C. Juez Tercero de lo Civil señaló las diez horas del día veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y nueve, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: un terreno de labor ubicado en San Diego Alcalá, municipio de Temoaya, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias: oriente: 33.28 m con camino real que conduce a San Juan y Toluca; norte: 92.16 m con José y Calixto Lucas; poniente: 35.00 m con Hilario Flores; sur: 93.48 m con José Porfirio. Anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocándose postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 14'900,000.00 (catorce millones novecientos mil pesos M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

8.—5, 10 y 13 Enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 925, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MARIO T. SANCHEZ CADENA como apoderado de MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., en contra de DAVID BERRA BARRIENTOS y GERTRUDIS VALDEZ RAMIREZ. El C. Juez Tercero de lo Civil señaló las diez horas del día veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y nueve, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: un terreno con casa ubicado en las calles de Constituyentes número 68 en Cacalomaacán, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 20.00 m con calle de Constituyentes; sur: 19.80 m con Ramón Guzmán Vargas; oriente: 9.40 m con calle Vicente Guerrero; poniente: 9.40 m con Amadora Berra Barrientos. Tipo de construcción antigua, de adobe. Anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocándose postores y citando a acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

10.—5, 10 y 13 Enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SERGIO CRUZ BARCENA, CARLOS VILLANUEVA NAVA,
ROSALIO REYES LIMA

GERARDO HORACIO TAPIA GONZALEZ en el expediente marcado con el número 1604/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 14, 15 y 18, de la manzana s/n, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad; que mide y linda; lote 14 al norte: 22.32 m con lote 15; al sur: 22.34 m con lote 13; al sureste: 7.72 m con calle Miguel Negrete; noroeste: 7.61 m con propiedad de Feliciano Medina, con una superficie de 170.54 m², lote 15, al noreste: 22.31 m con lote 16; al suroeste: 22.32 con lote 14; al sureste: 7.72 m con calle Miguel Negrete; al noreste: 7.61 m con propiedad de Feliciano Medina, con una superficie de 170.45 m², lote 18; al noreste: 22.27 m con lote 19; al suroeste: 22.29 m con lote 17; al sureste: 7.72 m con calle Miguel Negrete; al noroeste: 7.61 m con propiedad de Feliciano Medina Ambriz, con una superficie de 170.16 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.
5039.—19, 29 Dic. y 10 Enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CORNELIO FLORES CRUZ Y FIDEL CAMPOS ORTIZ

JOVITA MONTES DE OCA en el expediente marcado con el número 1605/88, que se tramita ante este H. juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión de los lotes de terreno número 11, 12 y 13, de la manzana sin número, colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias lote 11; noreste: 22.36 m con lote 12; al suroeste 22.37 m con lote 10; al sureste: 7.72 m con calle Miguel Negrete; al noroeste: 7.60 m con propiedad de Feliciano Medina, lote 12; noreste 22.35 m con lote 13; al suroeste: 22.36 m con lote 11; al sureste 7.72 m con calle Miguel Negrete; al noroeste 7.60 m con propiedad de Feliciano Medina; lote 13; noreste 22.34 m con lote 14; al suroeste: 22.35 m con lote 12; sureste 7.32 m con calle Miguel Negrete; al noroeste 7.61 m con propiedad de Feliciano Medina, con una superficie total de 170.84 m² el lote 11, de 170.74 m² el lote 12 y de 170.64 m² el lote 13. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en rebeldía asimismo se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad

Nezahualcóyotl, México, a lo veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
5040.—19, 29 Dic. y 10 Enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FELIX GARCIA TELLEZ

LIBORIO GONZALEZ GOMEZ en el expediente marcado con el número 1510/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 10, de la manzana s/n, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda; al noreste: 22.37 m con lote II; al suroeste: 22.37 m con lote 9; al sureste: 7.72 m con calle Miguel Negrete; al noroeste: 7.60 m con propiedad de Feliciano Medina A., con una superficie de 170.92 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.
5041.—19, 29 Dic. y 10 Enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE FRACCIONAMIENTOS Y
CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A. Y
PONCIANO GARCIA CORTES

ELENA VALENCIA MANZO en el expediente marcado con el número 1237/88, que se tramita ante este H. juzgado les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 14; de la manzana 70, de la colonia Reforma de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 13; al sur: 15.00 m con lote 15; al oriente: 8.00 m con calle; oriente 11; al poniente: 8.00 m con lote 21; con una superficie total de 120 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
5044.—19, 29 Dic. y 10 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. JULIA ORIARD ESTRADA

MAURICIA MARTINEZ RODRIGUEZ en el expediente número 2200/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno número 32, de la manzana 72, de la colonia Agua Azul "A" super 4 de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 31; al sur: 17.00 m con lote 33; al oriente: 9.00 m con avenida; al poniente: 9.00 m con lote 7, con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.
5047.—19, 29 Dic. y 10 Enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 998/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

DEM. OFELIA FLORES

MARIA HERMILA RANGEL DE MOLINA le demanda la usucapación del lote de terreno número 6, de la manzana 19 de la colonia Juárez Pantillán en esta ciudad, que mide y linda; al norte: en 12.05 m con lote 7; al sur: en 12.05 m con lote 5; al oriente: en 9.96 m con calle 11; y al poniente: en 9.96 m con lote, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de noviembre de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Cruz García Martínez.—Rúbrica.
5048.—19, 29 Dic. y 10 Enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 902/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

DEM. OFELIA FLORES

RIGOBERTO GAYTAN VELASCO Y ESTHER LOERA DE GAYTAN le demandan la usucapación del lote de terreno número 7, de la manzana 19, de la colonia Juárez Pantillán en esta ciudad que mide y linda; al norte: en 12.05 m con lote 8; al sur: en 12.05 m con lote 6; al oriente: en 9.90 m con calle y al poniente: en 9.90 m con lote, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir del

siguiente al de la última publicación de este apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de noviembre de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Cruz García Martínez.—Rúbrica.

5049.—19, 29 Dic. y 10 Enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 1044/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

DEM. JOSE CRUZ VELAZQUEZ

BLANCA BERISTAIN ZAMORA le demanda la usucapación del lote de terreno número 12, de la manzana 11, de la colonia Nezahualcóyotl, primera sección en esta ciudad, que mide y linda; al norte: en 16.80 m con lote 11; al sur: en 16.80 m con lote 13; al oriente: en 9.00 m con calle y al poniente: en 9.00 m con lote 7, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a juicio en el término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de noviembre de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Cruz García Martínez.—Rúbrica.
5050.—19, 29 Dic. y 10 Enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 999/88.

DEM. RAFAEL DAVILA REYES

JOSE GABINO GARCIA PICHARDO Y ADELINA PICHARDO DE GARCIA le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapación del lote de terreno número 49, manzana 3, colonia México, segunda sección de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 25.00 m con lote 48; al sur: 25.00 m con lote 50; al oriente: 8.00 m con lote 7; al poniente: 8.00 m con calle Enrique González Martínez, con superficie de 200.00 m². Haciéndose saber que debe presentarse en el local del juzgado dentro del término de treinta días, a partir del en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población. Nezahualcóyotl, México, a 23 de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

5051.—19, 29 Dic. y 10 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO HAHN SANVICENTE, REP. LEGAL DE LA SUC.

ALICIA PADRON DE SANCHEZ, en el expediente número 943/88, que se tramita en este juzgado les demanda la usucapición del lote de terreno número 17 de la manzana 184 de la colonia El Sol de esta ciudad que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 16; al sur: 20.00 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con calle 8; al poniente: 10.00 m con lote 2, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento para en el caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

5066.—19, 29 Dic. y 10 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

CRESCENCIO MEDINA BARRIENTOS, en el expediente número 982/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapición del lote de terreno número 30, de la manzana 35, de la colonia Vicente Villada de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 m con calle Cifón; al sur: 21.00 m con lote 29; al oriente: 10.00 m con lote 1; al poniente: 10.00 m con calle Linda Vista; con una superficie de 210.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

5067.—19, 29 Dic. y 10 Enero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA DE JESUS S. VDA. DE CEDILLO, RAUL Y JORGE CEDILLO SORIA

MARIA DE LOURDES SOTO MORENO en el expediente número 2002/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapición del lote de terreno número 2, de la manzana 1, de la colonia El Barco, primera sección de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.60 m con calle Valle de Bravo; al sur: 7.78 m con lote; al oriente: 8.60 m con calle Tres; al poniente: 9.35 m con fracción de lote dos, con una superficie de 73.65 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto

comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

5052.—19, 29 Dic. y 10 Enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CONCEPCION SALDAÑA JIMENEZ

GUADALUPE IBÁÑEZ MURILLO en el expediente marcado con el número 1621/88, que se tramita ante este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición del lote de terreno número 3, de la manzana 16, de la colonia Tamaulipas de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m 2; al sur: 17.00 m con lote 4; al oriente: 12.00 m con lote 22; al poniente: 12.00 m con calle 60 actualmente calle Azucena, con una superficie total de 204.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado; con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsiguientes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México; algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

5042.—19, 29 Dic. y 10 Enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANTONIO OSANTE PAZ Y EMILIO LUNA MORALES

JOSE JAIME LOPEZ CEJA en el expediente marcado con el número 1730/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición del lote de terreno número 16 y 17 de la manzana s/n, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda; lote 16; al noreste 22.30 m con lote 17; al suroeste 22.31 m con lote 15; al suroeste: 7.72 m con calle Miguel Negrete; al noreste: 7.71 m con propiedad de Feliciano Medina, con una superficie de 170.35 m², lote 17; al noreste: 22.29 m con lote 18; al suroeste 22.30 m con lote 16; al sureste: 7.72 m con calle Miguel Negrete; al noroeste 7.61 m con propiedad de Feliciano Medina, con una superficie de 170.25 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

5043.—19, 29 Dic. y 10 Enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 652/88

SEGUNDA SECRETARIA.

DEM JORGE GARCIA ZEPEDA

MIA GUADALUPE AVILA LIMON le demanda la usucapión del lote de terreno número 10, de la manzana 329, de la Colonia Aurora en esta Ciudad, que mide y linda; al norte: en 17.00 m con lote 9 al sur: en 17.00 m con lote 11; al oriente: en 9.00 m con lote 36; y al poniente: en 9.00 metros con calle La Guerrillera, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 30 días del mes de noviembre de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, Llc. Ma. Cruz García Martínez.—Rúbrica.

5059—19, 29 Dic., y 10 Ene.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA LUISA WALLACE DIAZ

JAVIER GARDUÑO LOPEZ y SERGIO GARDUÑO LOPEZ, en el expediente número 934/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno marcado con el número 19, manzana 32 de la colonia Ampliación Las Águilas, de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 19.00 m con lote 20 al sur: 19.00 m con lote 18; al oriente: 8.00 m con lote 39; al poniente: 8.00 m con Av. John F. Kennedy; con una superficie de 152.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Llc. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

5062.—19, 29 Dic. y 10 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ARTURO CABADILLA SANTIAGO

LIDIA CERON TRISTE, en el expediente número 1562/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 6, manzana 188, de la colonia Aurora de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 40; al sur: 17.00 m con lote 38; al oriente: 09.05 con lote 6; al poniente: 09.05 m con calle Magueyes; con una superficie total aproximada de 153.85 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Llc. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

5064.—19, 29 Dic. y 10 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

FELIPA RAMALES, en el expediente número 1247/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 7 de la manzana 39 de la colonia Agua Azul, sección Pirules de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 6; al sur: 16.82 m con lote 8; al oriente: 9.00 m con lote 22; al poniente: 9.00 m con calle 75, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento para en el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Llc. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

5065.—19, 29 Dic. y 10 Enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 1655/985, ejecutivo mercantil, FERNANDO RAUL SUAREZ VERGARA, contra PEDRO RODRIGUEZ MONTES DE OCA, segunda almoneda, once horas, treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y nueve, predio que se localiza en la calle de Martín Riollin de Barejón No. 203 de la población de Santiago Tianguistenco, México, norte: 52.00 m con Jorge Villegas; sur: 52.00 m con calle Martín Riollin de Barejón; oriente: 42.60 m con Félix Gómez Vda. de Reza; poniente: 42.60 m con Alejandro Rodríguez; superficie total: 2215.20 m. Base ochenta y cinco millones ochocientos treinta y tres mil trescientos sesenta pesos. Se convocan postores y cítese a los acreedores respectivos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y en las del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenango del Valle, México, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Llc. Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

11.—5, 10 y 13 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARIA DOLORES UGALDE BURGOS, promueve en el expediente número 2735/88, diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado El Chabacano, ubicado en el pueblo de San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 55.80 m con Jesús Orozco Cabrera; al sur: 56.00 m con Vicente Petrone Palacios; al oriente: 37.50 m con zanja regadora; al poniente: 35.35 m con Carlos Solano Salgado y entrada particular de por medio de 6.00 m de ancho, con superficie particular de 2100.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los dos días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Llc. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

12.—5, 10 y 13 Enero.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.**—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.**—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.**—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.**—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.**—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.**—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.**—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.**—Se reciben publicaciones así como suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.**—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.**—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses	\$ 60,000.00
más gastos de envío por correo	\$ 60,000.00

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación.....	\$ 800.00
Línea por dos publicaciones.....	\$ 1,600.00
Línea por tres publicaciones.....	\$ 2,400.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$2,500.00	Avisos administrativos, notariales y generales a \$ 150,000.00
Secciones atrasadas al doble de su precio original	La página, y la fracción, el costo será proporcional, Balances y estados financieros a..... \$ 150,000.00
Secciones especiales, tendrán precio especial.	La página, convocatorias y documentos similares a..... \$ 150,000.00
	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR.....	\$ 150,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 250,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL.....	\$ 250,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 250,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
LAS QUE ENTRAN EN VIGENCIA
EL DIA DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .
LA DIRECCION
LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.